

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo de esta Ciudad, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

Pase de lista y verificación del quórum legal.

2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima novena sesión ordinaria de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del veinticinco al treinta de mayo de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2 Correspondencia General.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 Resoluciones Definitivas

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/267/2016-I	Alberto Bruno Catalán	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	Positiva Ficta
2	RI/255/2016-I	Fredy López Pérez	Secretaría de Obras Públicas del Estado de	Revocación

			Morelos	Total
3	RI/264/2016-I	Jorge Arturo Garcia	Secretaría de la Administración del Estado de Morelos	Sobresee
4	RI/158/2016-III	Armando Salinas	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos	Sobresee
5	RI/176/2016-III	David Hernández Méndez	Ayuntamiento de Tlaltizapan de Zapata, Morelos	Sobresee
6	RI/179/2016-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	Sobresee
7	RI/188/2016-III	Rodrigo Millán Alemán	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	Positiva Ficta
8	RI/239/2016-III	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Estado de Morelos	Positiva Ficta

5.2 Desechados

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RR/279/2016-II	José Ocampo Pantalion	Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos
2	RR/309/2016-II	Jesús Castillo García	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos

6.-Asuntos Administrativos.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el Orden del día.

Resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 19/2016, de



fecha veinticinco de mayo del dos mil dieciséis ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. **(Acuerdo 2)**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veinticinco al treinta de mayo de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron 7 recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de 46 oficios, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionados Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 Resoluciones Definitivas

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECORRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/267/2016-I	Alberto Bruno Catalán	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Adalberto bruno Catalán, por lo expuesto en el considerando TERCERO. SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se determina requerir al Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, a efecto de que remita a este Instituto de manera gratuita en copia simple o archivo informático la información relativa a: "1.- Que informe si existe recurso destinado. 2.-Que criterio o lineamiento se



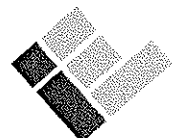
				<p>utiliza para la elección de calles. 3.- Que calles serán pavimentadas en el transcurso del año .", o en su en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, en un término máximo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con multa equivalente a cien unidades de medida y actualización, de conformidad con el artículo 132 Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, así como lo establecido en el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/255/2016-I	Fredy López Pérez	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando SEXTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, a la solicitud de información pública presentada por Fredy López Pérez, en fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Se determina la desclasificación de la información consistente en: "...EL CONTRATO SOP-SSS-DGN-A.D.-009/2013. \$29'727,791.54. 2do. Cuartel. "Cuartel Para La Policia En Tres Marias Poblado Del Municipio De Huitzilac". (Dicho cuartel se ubica en la carretera federal México-Cuernavaca en el kilómetro 45). Abarca la Zona Norte. Inaugurado el 5 de</p>

J

e

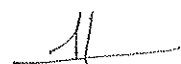
f

ll

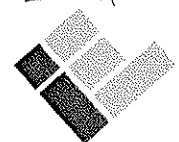


			<p>noviembre del 2013. Capacidad de 100 elementos. Empresa Desarrolladora M, S.A. de C.V. R.F.C. DMX-000907-BD4. Con referencia a la Segunda Sesión Ordinaria SOP/COP/002/20123 del 7 de Marzo del 2013, donde la Justificación a la excepción del procedimiento de la Licitación Pública, mediante la modalidad de Adjudicación Directa; y/o Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo del 2013, mediante la cual se autoriza INFORMACION RESERVADA..." (Sic), aprobada dentro del acuerdo de clasificación número SOP/CIC/3°.ORD.002/2013, de fecha veintisiete de marzo de dos mil trece, por el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Morelos.</p> <p>TERCERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir al licenciado Hernán Ponce Santiago, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en Materia de Obra Pública y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto en copia simple o medio magnético la información materia del presente asunto consistente en: "...COPIA DEL CONTRATO SOP-SSES-DGN-A.D.-009/2013. \$29'727,791.54. 2do. Cuartel. "Cuartel Para La Policía En Tres Marias Poblado Del Municipio De Huitzilac". (Dicho cuartel se ubica en la carretera federal México-Cuernavaca en el kilómetro 45). Abarca la Zona Norte. Inaugurado el 5 de noviembre del 2013. Capacidad de 100 elementos. Empresa Desarrolladora M, S.A. de C.V. R.F.C. DMX-000907-BD4. Con referencia a la Segunda Sesión Ordinaria SOP/COP/002/20123 del 7 de Marzo del 2013, donde la Justificación a la excepción del procedimiento de la Licitación Pública, mediante la modalidad de Adjudicación Directa; y/o Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo del 2013, mediante la cual se autoriza INFORMACION RESERVADA..." (Sic), en versión pública. Lo anterior, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea</p>
--	--	--	--




				<p>notificada la presente resolución, <u>apercibido que para el caso de incumplimiento será suspendido de su cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</u>, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/264/2016-I	Jorge Arturo García	Secretaría de la Administración del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Jorge Arturo García Rubí, el oficio de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, signado por el licenciado Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, recibido en este Instituto el día cuatro próximo, bajo el folio de control IMIPE/001660/2016-V, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/158/2016-III	Armando Salinas	Ayuntamiento de Tetecala, Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Armando Salinas, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/0038/2016, del dieciocho de abril</p>



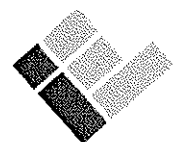
J

E

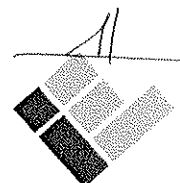
X

11

				<p>del dos mil dieciséis, signado por Josecc Rodríguez Duarte, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/176/2016-III	David Hernández Méndez	Ayuntamiento de Tlaltizapan de Zapata, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el considerando SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita al accionante, el oficio sin número, de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, signado por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlaltizapan, Morelos, Licenciado Esteban Ruiz Antonio, con sus respectivos anexos en versión pública.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/179/2016-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando SEXTO SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, al particular, vía INFOMEX, el oficio número Udip/tepoz/RT/53/04/2016, del veinte de</p>



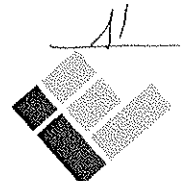
				<p>abril del dos mil dieciséis, signado por Eduardo Flores Miranda, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/188/2016-III	Rodrigo Millán Alemán	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor del recurrente.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere a Saim Arciga Maldonado, Director General de Obras Públicas y a la Titular de la Unidad de Información Pública ambos del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto en copia simple o archivo electrónico, la información referente a: <i>"Solicito listado detallado de obras del Coplademun correspondiente al ejercicio 2015, en el que se incluya tipo de obra, ubicación, empresa que ejecuto, origen de recursos (federales, estatales y/o municipales), y si fueron concluidas conforme a las especificaciones requeridas o aún se encuentran en proceso." (Sic), lo anterior dentro del plazo perentorio de DIEZ días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de expuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</i> (Acuerdo 9)</p>



8	RI/239/2016-III	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor del recurrente.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere al Subdirector de Primer Nivel de Atención, al Director General de Vinculación y Participación Social y al Licenciado Edgar Ricardo Díaz García, Titular de la Unidad de Información Pública todos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto en copia simple o archivo electrónico, la información referente a: <i>"Solicito todos los documentos que contengan el número y tiraje de materiales de difusión (trípticos, manuales, posters, cápsulas de radio y audiovisuales) sobre planificación familiar, producidos en lenguajes indígenas durante el periodo 1 de enero de 2015 al 22 de febrero de 2016 en el Estado de Morelos, así como los lugares de distribución y una copia de dichos materiales."</i> (Sic), lo anterior dentro del plazo perentorio de DIEZ días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de expuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 10)</p>
---	-----------------	--------------------------------	---	---

5.2 Desechados

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
----	---------	------------	-----------------	----------



1	RR/279/2016-II	José Ocampo Pantalion	Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos	<p>PRIMERO.- Se DESECHA el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. (Acuerdo 11)</p>
2	RR/309/2016-II	Jesús Castillo García	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Se DESECHA el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. (Acuerdo 12)</p>

6.- Asuntos Administrativos.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Continuando con el desahogo del orden del día, le hago le hago de conocimiento al pleno que no existen asuntos administrativos que tratar.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que una vez enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, por haberse enviado previamente a los correos institucionales de cada Comisionado, habrán de estar pendientes de su debido cumplimiento.

8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 21/2016, a celebrarse a las once con treinta minutos el nueve de junio de dos mil dieciséis, salvo ajuste por motivo de agenda, en el **Salón de Plenos de este Instituto**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, rubricando al margen y firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA



DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO



GUILLERMO ARÍZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta 20 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **treinta y uno de mayo del 2016**, la cual se integra de un total de **once fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **1 Anexo**. Conste.------

2